

El Obrero

Número suelto, 15 céntos.

Toda la correspondencia de Redacción dirijase a Agustín Roa y la de Administración a Jaime Matas, el cual para todos los asuntos administrativos estará en el despacho de la Administración todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas del día en su domicilio: Calle del REAL-29-Palma.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del Pueblo)

AÑO XXV

NUM. 1.157

Palma de Mallorca 13 de Junio 1924

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma, 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES

Órgano de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

Balear

La "Unión Patriótica", definida por D. Luis Canals

El expresidente del Casino Maurista D. Luis Canals, que vivió con las pasadas oligarquías políticas, colaboró con ellas y sancionó su obra nefasta con su filiación personal, su aliento y su voto, y que si no ocupó cargos visibles en los Comités ni en las Corporaciones populares sin duda fué por tener más apego a las prebendas que podían exigirse de esos Comités que al sacrificio personal de servir a un partido ocupando cargos públicos gratuitos; ese buen señor Canals, que a pesar de haber medido años que Primo de Rivera tenía el Poder y acometió contra los viejos partidos no abandonó la presidencia de «La Peña» hasta que fué escogido para concejal por un general gobernador civil, viendo quizá en esa distinción abierto otra vez su camino y dibujado en ensueño su porvenir; ese señor, repetimos, se siente ahora un colaborador entusiasmado del actual Directorio.

«El señor Canals hace en «La Almudaina» del miércoles una clasificación curiosa de los que juzgan la labor y finalidad de la «Unión Patriótica». Pero más curioso sería conocer, por fotografía de su espíritu, en que parte o grupo de los que cita se considera él clasificado. Desde luego hay que suponer que no será entre los que dicen: «vase a organizar una mesnada de gentes al servicio del actual gobierno militar...», ni tampoco entre los que agregan: «escalamos los puestos para mangonarse si progresa, para hundir si no arrastra, y hacemos de todos modos perdurable nuestra existencia...». No, el mismo D. Luis lo dice: pertenece a los que van sinceramente, eficientemente, sin sentirse denigrados, a la organización de la «Unión Patriótica», seguros de que por dignidad y patriotismo deben hacerlo así.»

La «Unión Patriótica» es—dice el señor Canals—la agrupación de gentes inspiradas en el buen sentir en torno de la justicia, de la austeridad, del orden; el encauzamiento de la vida pública por quienes no actuaron en ella; el enlace del actual Gobierno con la

opinión, preparando a esta para la futura jornada electoral y dar al país y al rey elementos de nuevo gobierno.

Esta es, en esencia, la definición que hace el Sr. Canals del nuevo partido, de la cual deducimos que para pertenecer a él no basta ser un buen ciudadano y un buen patriota, sino que además se ha de ser monárquico. Esto es lo único que está claro.

En cuanto a lo del buen sentir, la justicia, la austeridad, el orden y demás ¿no podría el señor Canals definirlo un poco más claro? Por que hay quien entiende que el buen sentir patrio en España consiste ante todo en ser antimonárquico; que la austeridad equivale a granjería política; que el orden supone mordaza y vida de cementerio; que justicia es poder personal y despótico; que libertad es libertinaje de mando, etc., etc.

¿Qué la vieja política necesitaba una frenada automática? Conformes. Pero ¿por quien y contra quien, Sr. Canals? A nuestro juicio por el elemento sano de la nación, libre de fracasos y responsabilidades colectivas de ningún género y víctima de la podredumbre de los corrompidos y fracasados, contra quienes debió dirigirse directa y exclusivamente la frenada.

Dice el Sr. Canals que no es posible la subordinación a dos disciplinas. Conformes también, ¿Pero es posible moral y seriamente hablando que la simple baja de las filas de los viejos partidos y el inmediato ingreso en el nuevo sean garantía de un cambio de conducta política más austera, honesta y regeneradora? ¿No será eso un traslado de hombres a diferente tienda, con los mismos vicios y defectos? ¿Es que el cambiar de collar a los perros modifica su contestura?

De unos mismos perros con diferentes collares, nosotros, ni nadie que se inspire en el buen sentir, puede esperar, si los perros eran malos antes del cambio, nada bueno.

Notas sin importancia

ALGO DE HIGIENE

Hace una porción de semanas que en una de las reuniones del Ayuntamiento de nuestra ciudad se presentó una proposición encaminada a la construcción de baños populares, no estoy bien informado de si estos baños propuestos por un teniente alcalde eran de los que se toman en el mar en los tiempos de verano, o si se refieren a los que cita el artículo 205 del nuevo Estatuto Municipal. Si es así, ya que el artículo mencionado obliga a los Ayuntamientos de más de 30.000 habitantes a establecer una o más casas de baños gratuitos o económicos para uso de las clases pobres, necesario es darle impulso para que los trabajadores puedan limpiarse el cuerpo un poco mejor que ahora.

La salubridad general de una ciudad debe de empezar por la privada; sin ésta no hay posibilidad de la otra, y a este fin debe encaminar sus desvelos la autoridad municipal, construyendo al menos una casa de baños públicos en cada barriada obrera, divulgándolo entre los del pueblo para que la sintieran tan necesaria como el comer cotidiano.

Haciendo esto no seríamos nosotros los primeros en dar el ejemplo de civilidad en lo relativo a la higiene pública, Bilbao es una de las ciudades de España que tiene instalados dos magníficos establecimientos de baños públicos en los cuales pagando el módico precio de 10 céntimos, se proporciona un baño frío o caliente, jabón y toalla. Así que ya tenemos de donde copiar, más si tenemos en cuenta que tampoco sería una novedad en nuestro país, pues en tiempo de los árabes en Córdoba ya existían 700 casas de baños.

DEL CARNET DE UN ANARQUISTA

Como verdadero causante tal vez de la indigestión sufrida por un anarquista de esta ciudad, debo confesarle sinceramente que mis propósitos no van encaminados a que se tome estos enfados ni tampoco para que conteste con insultos y palabrotas de mal gusto, siempre impropio de personas cultas y decentes. Tome el amigo un poco de tlla cada vez que tenga necesidad de leer «el papelucho indecente» y verá como sin sobresaltos ni ataques catalepticos podrá razonar mejor lo que el firmante de estas «Notas» (que no es Bisbal) procura extraer de la misma prensa anarco-sindicalista.

Para regocijo de los que me leen voy a insertar lo más sublime y varonil del anarquista de marras, publicado en su órgano en la prensa:

«El papelucho indecente—dice el de marras—, alma del Jesuita e hipócrita Bisbal, EL OBRERO BALEAR todas las semanas se dedica a insultar y difamar a la organización Sindicalista y sus hombres.....»

¡Que modelo de aplastar al ene-

migo! ¡Que ejemplo de energías para estigmatizar a los que no están conformes con sus locuras!

¡Tila, tila para los nervios, amigo R!

* *

De la otra nota de tu carnet, sobre lo de la Federación Local de la Casa del Pueblo, estás mal informado, procura amigo R., beber en mejores fuentes y con más facilidad darás con el clavo.

Lo que es esta vez has dado en falso.

¡QUE SALVAJES!

En calidad de espectador fui el lunes pasado en el tradicional acto de colocar las banderas en la barriada de la Alfarería, costumbre muy antigua que sirve de anuncio a la vecindad para que preparen a medida de sus fuerzas la celebración de la fiesta que con tanto afán espera principalmente la gente joven.

Con los años de estarme fuera de esta ciudad he podido ver fiestas de vecindad en otras partes y francamente, esperaba verlas aquí después de estos años más cívicas y regeneradas que las he visto, esperaba ver una mayor hermandad y compañerismo entre las personas modestas propulsoras de estas populares fiestas. Pero no: sólo contemplé un espectáculo grosero y soez; pobre, mucho más pobre de lo que haría una tribu de salvajes.

Los jóvenes de la dicha barriada, en vez de obsequiar a sus amigas con flores o confites comestibles, lo hacían con maíz, mieses de algarroba y piedras de yeso simuladas confites, todo lo cual era lanzado violentamente y a manos llenas contra las personas, sin reparar en sexos ni edades; basta decir que muchos vecinos tuvieron que lamentar la rotura de los vidrios de sus casas. Aquello parecía la invasión de los bárbaros de que nos habla la Historia.

Para el buen nombre de la ciudad y de la clase a que pertenecen los organizadores de esta clase de fiestas, lamentablemente no estén poseídos de una mayor educación y delicadeza; más todavía; en los más insignificantes actos de estas personas puede uno hacerse cargo de su poca capacidad artística y ningún buen gusto. La fraternidad la convierten en batalla campal y grosera.

Esto no puede seguir. Aunque pobres trabajadores, en todos nuestros actos debemos dar la sensación de estar dotados de una mayor sensibilidad y buen gusto, y no de un salvajismo como el por mí presenciado el lunes pasado.

SE DICE...

«Que «La Caja de Ahorros de Bilbao construirá centenares de casas baratas.»

«En esta ciudad también existe una «Caja de Ahorros o Monte de Piedad» que si no estoy equivocado tiene hace tiempo un proyecto algo parecido; pero como los de por acá son muy católicos, apesar de las ganancias y prosperidades del negocio hecho sobre

Este periódico se vende en el Kiosco de la Plaza del Rastrillo.—Palma.

la miseria y calamidades de los pobres, no tienen prisa en convertir en realidad estos proyectos tan útiles en estos momentos en que las casas baratas tanto escasean en esta ciudad.

—Que «La paz verdadera, la paz única, la paz salvadora y redentora sólo se encuentra en la enseñanza y doctrinas de Cristo.» ¡Después de veinte siglos de dominación cristiana salir con esa!

¡Que infantil eres señor de los «Cebos sueltos!» como, se te vé el interés que tienes en ser guapo a tus paganos! Ladrón y menea la cola mejor que cualquier perro faldero.

—Que en Andarroa «el presbítero don José M. Usobiaga y Goenaga, ha dejado sin hogar, en la calle, a una familia de pescadores en la que hay varios niños.»

¿Estará seguro este curita de la grandeza celestial, que tan cristianamente está pegado a los bienes terrenales?

El Cristianismo en sus principios estableció una oposición entre el reino de Dios y el de los hombres, o sea entre los bienes terrenales y los espirituales, desprendiéndose de todas las riquezas materiales para apartarse de las posibilidades de pecar; así acontecía en el comunismo primitivo de las sociedades cristianas; con el deseo y aspiración de gozar de la otra vida no querían ninguna riqueza y se desprendían de todos los bienes para que éstos fueran de todos.

El cura de Andarroa se ha olvidado de todo esto y defendiendo muy bien el principio de propiedad lanza a la calle a sus semejantes. Muy católico, pero poco, muy poco cristiano. ¿Verdad señor de los «Cebos».

—Que un tal Pato en un semanario obrero (?) de esta ciudad, comenta favorablemente la proposición del periodista catalán y carlista Mosén Lisbona, hecha en el Congreso periodístico catalano-balear, celebrado hace unas semanas en Palma, encaminada a que «los periodistas se comprometan a no servir más información sobre crímenes de cualquier linaje que la indispensable en todo suceso vulgar.»

De acuerdo; pero supongamos que a más de los periodistas, los cajistas, linotipistas y demás obreros que se ocupan en la confección de un periódico, todos a la vez, se comprometan a defender sus intereses de clase olvidando los del propietario, estaremos de acuerdo que los obreros católicos inconscientemente aceptan la tan temida «dictadura del proletariado.»

¡Ya veréis como al final van a aceptar hasta la lucha de clases!

Fisiócrata

En la Federación Católica Obrera

El fantasma de organización obrera de la calle de Zavellá, que fué fundada por la clerical para contrarrestar a la verdadera organización proletaria que reside en la Casa del Pueblo, y para crear un nido de corderos rompe-huelgas, va tan de capa caída que en breve no quedará más que la camarilla de agapistas del P. Enrique y satélites de la catadura Roca-Vicens-Torres-Franco-Bosch, sexteto que tiene allí puestas sus simpatías como las caballerías las tienen a su pesebre.

El derrumbe del fantasma no nos extraña, era cosa por demás sabida. A los obreros se les puede llevar engañados un momento con melodías obispales y prédicas de bienestar celeste, más como quera que viven en la tierra y los problemas terrenales, no se resuelven con sermones religiosos ni confesiones, sino luchando contra los

causantes de los males que afligen al obrero y a la humanidad, de ahí que los trabajadores de la calle de Zavellá abandonen aquel lugar de hipócrita y ficticia organización obrera donde ejercen de tutelares sus más encarnizados enemigos bajo la capa de protectores.

Asqueados de lo que allí ocurre los tramvianos abandonan, los plateros están divididos y casi ninguno concurre al local, de los tipógrafos hasta Gomila Mut ha dimitido el cargo que ocupaban en la Federación y no se le ha vuelto a ver por allí. En fin, como barco que hace agua todo el mundo abandona aquella casa de Dios, dejándola más triste que un cementerio.

¡Y lo que dicen los fugitivos de los tutelarios de la Federación Católica! Al conserje le han expulsado incluso de socio por no haber asistido a un café de compañerismo y haber propugnado una candidatura para la presidencia de la Federación contraria a la que patrocinaban el P. Enrique y los socios protectores; por este delito le han condenado a él y familia, hasta que encuentre casa, a vivir poco menos que encerrado en la cocina, poniendo planchas de hierro entornilladas a las puertas que dan en el interior de la Federación para que no las puedan abrir; le han cortado los cables conductores del fluido eléctrico y otras perrerías por el estilo. Al zapatero Flexas y a otros dos individuos les han expulsado por haberse indignado del proceder inquisitorial de ciertos mandones. A una pobre mujer que vivía en el entresuelo le dieron las mil molestias, organizadas y dirigidas por un piadoso ensotado, para que abandonara el local. A una fuente que está en el patio le cerraron la puerta con planchas de hierro para privar de agua a los vecinos, cosa esa de privar de agua que los moros no han hecho nunca. Para nombrar presidente de la Federación al ferroviario y favorito Torres se convocó asamblea a hora intempestiva y fuera de costumbre, para que la masa de socios no pudiera asistir y derrotar con sus votos al candidato de los mangoneadores.

Todo esto y mucho más dicen los que habitaban aquella mansión de clérigos agapistas. ¡Y pensar que esas almas benditas todo lo hacen por amor de Dios! ¡Farsantes! ¡Hipócritas!

¿Y vosotros, sois aquellos que en «El Adalid» despotricabais contra la Casa del Pueblo? ¿Que llamabais dictadores y gentuza mafeante a los que dirigían y administraban sus sociedades? Tengo por bien seguro que Cristo siente ganas de volver a la tierra para emplear otra vez el látigo contra los que, cual vosotros, profanais su nombre y su doctrina.

Alegremonos de que se hunda la Federación Católica ya que no era más que un baluarte al servicio de la patronal y de los principios inquisitoriales. ¡Viva el derrumbel!

Un Obrero

POR LA SALUD DE LOS OBREROS Contra el empleo de la cerusa

Recientemente, con ocasión del viaje a Madrid de Albert Thomas, el Gobierno español ratificó varios convenios aprobados por la Conferencia Internacional del Trabajo, y entre ellos uno muy importante, cuya ratificación mereció un especial elogio del director de la Oficina Internacional: nos referimos al convenio que determina la prohibición de la cerusa en la pintura interior de los edificios.

En efecto; siendo España un país productor de plomo, el hecho de ratificar este convenio hace honor a nuestro país. Pero conviene no olvidar que con este acto España no ha ido realmente más allá que las demás naciones, por cuanto el sentimiento de humanidad en que se inspira el convenio fué experimentado universalmente al plantearse y discutirse el tema de la cerusa en el seno de la Organización Internacional del Trabajo.

Todavía recordamos con emoción las nobles frases que en la Comisión encargada de estudiar este asunto se pronunciaron durante los debates desarrollados acerca del texto definitivo del convenio.

Fué M. Godart, delegado del Gobierno francés, quien declaró inútil toda reglamentación encaminada a limitar el empleo de la cerusa, el sulfato de plomo y cualquiera otra clase de productos que contengan estos pigmentos, declarándose partidario de la prohibición, con las excepciones lógicas. En apoyo de sus palabras citó el ejemplo de su país, donde, impuesta la reglamentación, se llegó, sin embargo, a registrar solamente en los hospitales de París, 342 enfermos de saturnismo en 1913, de los cuales 186 eran pintores, mientras que al decretarse la prohibición, esta cifra se había reducido a ocho enfermos en 1917 y seis en 1920.

En aquella amplia y apasionada discusión, impresionaron profundamente a

la Comisión, impresionaron profundamente las palabras del delegado obrero belga, el compañero Flament, que supo rebatir con elocuencia y con la autoridad del obrero pintor las afirmaciones hechas por los fabricantes. «Yo os hablo—dijo—con el conocimiento del tema, porque llevé veintiséis años en el oficio de pintor. He visto a muchos camaradas gravemente enfermos; he visto a otros que, por tener una naturaleza resistente, pudieron defenderse mejor del saturnismo; yo lo he sufrido hace quince años. Y puedo afirmar que ningún obrero puede librarse de este mal. Los fabricantes aseguran que en la pintura del interior de los edificios no puede substituirse la cerusa, y yo os digo que en más de cincuenta departamentos oficiales de mi país no se emplea la cerusa desde hace años; he trabajado en una casa de París, que tiene 2.000 operarios, y en ella se emplea exclusivamente el blanco de zinc. Los obreros acudimos a esta Comisión para defender nuestra salud; hay personas a quienes esto les tiene sin cuidado, pero a nosotros es cosa que nos interesa mucho. Lo mismo que se hizo con el tóxico blanco, porque es un veneno, debe hacerse con la cerusa. Si la Conferencia no lo hace, los obreros produciremos tal agitación que los propios fabricantes de cerusa tendrán que ceder.»

Previamente, la delegación obrera belga había hecho desfilar en uno de los principales teatros de Ginebra ante la vista de los individuos que componían la Comisión y ante numeroso público una serie de proyecciones cinematográficas que reproducían casos de enfermedad saturnina realmente dramáticos y que influyeron mucho en el ánimo de todos.

Iguamente, el delegado obrero alemán, Streine, aportó a la discusión infinidad de argumentos técnicos probatorios de que la cerusa puede ser per-

fectamente substituída, e insistió en que la prohibición de su empleo, por lo menos en el interior de las habitaciones, libraría de males a muchos millares de trabajadores en el mundo entero.

Como dejamos dicho, los detalles de la Comisión fueron largos, prólijos y apasionados. Hubo que nombrar una subcomisión de técnicos que dictaminase. Y una vez emitido este dictamen, se dió el caso admirable de que fuere aprobado por unanimidad casi absoluta; y decimos casi porque el voto en pró fué de 9 representantes y no hubo uno solo en contra, sino únicamente una abstención.

Se dió, pues, un alto ejemplo de humanitarismo, demostrándose una vez más que la clase trabajadora de todos los países puede poner muchas esperanzas de mejora en la labor que viene realizando la Organización Internacional del Trabajo, que cada día adquiere mayor desarrollo y transcendencia.

En otro lugar de este número se incluye el texto de convenio al que venimos refiriéndonos, lo cual nos releva de dar una detallada referencia del mismo.

Únicamente resta hacer una observación, la misma que en otros casos he nos repetido: el Gobierno español ha ratificado este convenio, lo cual entraña el compromiso de cumplirlo en todas sus partes. Pero contra este compromiso, contra este deber, se levantará en seguida la resistencia interesada—de intereses bastardos—que apelará a los medios acostumbrados para burlar la ley.

El que ésta se cumpla estrictamente depende en mucho de los mismos trabajadores. Se trata de una nueva conquista de la clase obrera en todos los países, que, como la jornada de ocho horas, la indemnización en caso de accidente del trabajo, etc., será respetada en la medida que la fuerza obrera organizada imponga.

Hay que contar desde luego con la resistencia patronal a que hemos aludido más arriba, activa unas veces y pasiva otras; hay que desconfiar de la indiferencia habitual de las autoridades. Se impone, pues, a los obreros de la edificación una gran vigilancia sobre el cumplimiento de este importante convenio y una gran resolución para imponerlo.

Se trata de defender la salud y la vida de muchos miles de proletarios pintores y la salud y la vida de sus hijos.

A. Fabra Ribas

(De El Trabajo).

Los restos de Carlos Marx

La Delegación que en Inglaterra tiene la República de los Soviets había pedido autorización para llevarse a Moscú los restos de Carlos Marx, que como se sabe se hallan enterrados en Highgate en un mausoleo propiedad de la familia del fundador del Socialismo científico.

Tan extraña petición de los bolcheviques fué contestada en sentido negativo por el ministro inglés del Interior, y que de los restos de Carlos Marx sólo podrían disponer sus familiares.

Por su parte el camarada Longuet, en nombre de la familia de Marx, se ha mostrado grandemente sorprendido por la pretensión del Gobierno de los Soviets, que desea unir en la misma tumba de Moscú los restos de Lenin con los del autor de «El Capital», y ha dado

su más enérgica negativa en nombre propio y en el de los demás nietos de Carlos Marx contra lo que es una tentativa de anexión de los restos gloriosos del fundador del Socialismo.

La conducta sanguinaria de los comunistas rusos no puede aconsejar en modo alguno su pretensión, por lo que Longuet ha prohibido terminantemente también que la tumba de Marx sea profanada con atributos bolcheviques de ninguna clase.

A LA MECA

Peregrinos a la Meca a la par iban dos árabes, y los perros al camino les salían a ladrarles.

Sin hacerles caso, el uno prosiguió siempre adelante: pero al rudo el otro, piedras no cesaba de tirarles.

De la Meca, al año justo, regresaba el caminante, y halló al otro todavía jenrodado con los canes!

¿Pero imbécil, no conoces que hasta el final de su viaje nunca llega el que hace caso de los perros que le ladran?

Bonpt

Ampliación de plazo para el reparto y recogida de boletines del Censo

La Gaceta inserta una real orden, cuya parte dispositiva dice así:

1.º El plazo para la distribución y recogida de boletines del Censo electoral a que se refiere el artículo 2.º del real decreto de 10 de Abril último se entenderá ampliado hasta el 25 de Agosto próximo.

2.º Los restantes plazos establecidos en el mismo real decreto se computarán, a partir del 25 de Agosto, en la siguiente forma: entrega de los boletines en las oficinas provinciales de Estadística hasta el 30 de Agosto; remisión de las listas a las Juntas municipales del Censo, el 15 de Noviembre; exposición de las mismas, desde el 17 de noviembre al 1.º de Diciembre; devolución de las listas no impugnadas, antes del 3 de Diciembre; reunión de las Juntas municipales del Censo, desde el 7 al 9 de Diciembre; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, el 19 de Diciembre; sesiones de las Juntas provinciales del Censo, del 21 al 23 de Diciembre; entrega de las listas definitivas por los jefes de Estadística, hasta el 28 de Febrero; publicación del Censo electoral antes del 31 de Marzo de 1925.

exigir un examen médico de los trabajadores cuando lo estime necesario.

IV. Serán distribuidas entre los obreros pintores las instrucciones relativas a las precauciones especiales de higiene que conciernen a su profesión.

Artículo 6.º Con objeto de asegurar el respeto a la reglamentación prevista en los artículos precedentes, la autoridad competente tomará todas las medidas que juzgue necesarias después de haber consultado a las organizaciones patronales y obreras interesadas.

Artículo 7.º Se establecerán estadísticas relativas al saturnismo de los obreros pintores.

a) Para la enfermedad, por medio de la declaración y de la comprobación de todos los casos de saturnismo.

b) Para la moralidad, siguiendo un método aprobado por el servicio oficial de estadística en cada país.

Artículo 8.º Las ratificaciones oficiales del presente Convenio, en las condiciones previstas en la Parte XIII del Tratado de Versalles y las Partes correspondientes de los otros Tratados de Paz, serán comunicadas al Secretario general de la Sociedad de Naciones, y registradas por él.

Artículo 9.º El presente Convenio entrará en vigor cuando las ratificaciones de dos miembros de la Organización Internacional del Trabajo hayan sido registradas por el Secretario general.

No obligará más que a los miembros cuya ratificación haya sido registrada en la Secretaría.

En adelante, este Convenio entrará en vigor para cada miembro en la fecha en que su ratificación haya sido registrada en la Secretaría.

Artículo 10.º Tan pronto como las ratificaciones de dos miembros de la Organización Internacional del Trabajo hayan sido registradas en la Secretaría, el Secretario general de la Sociedad de Naciones lo notificará a todos los miembros de la Organización Internacional del Trabajo. Les notificará igualmente el registro de las ratificaciones que les fueron comunicadas anteriormente por los demás miembros de la Organización.

Artículo 11.º Todo miembro que ratifique el presente Convenio se compromete a aplicar las disposiciones de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º, lo más tarde el 1.º de enero de 1924, y a tomar las medidas que sean necesarias para hacer efectivas estas disposiciones.

Artículo 12.º Todo miembro de la Organización Internacional del Trabajo que ratifique el presente Convenio se compromete a aplicarlo a sus colonias, posesiones y protectorados, conforme a las disposiciones del artículo 421 del Tratado de Versalles y artículos correspondientes de los otros Tratados de Paz.

Artículo 13.º Todo miembro que haya ratificado el presente Convenio puede denunciarlo al expirar un período de diez años a partir de la fecha de la puesta en vigor inicial del Convenio por un acta comunicada al Secretario general de la Sociedad de Naciones y registrada por él. La denuncia no tendrá efecto sino un año después de registrada en la Secretaría.

Artículo 14.º El Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo deberá, al menos una vez cada diez años, presentar a la Conferencia una Memoria sobre la aplicación del presente Convenio, y decidirá si ha lugar a inscribir en el orden del día de la Conferencia la cuestión de revisión o de la modificación de dicho Convenio.

Artículo 15.º Los textos francés e inglés del presente Convenio son igualmente válidos.

Don Fernando el cerillero

En el alegre y bullicioso caserío de los Hostalets, yendo a mano derecha, existe una fábrica de cerillas cuyo producto goza en el continente de justo renombre gracias, en parte, a la labor esmerada que realizan más de doscientos compañeros que allí trabajan. Así pues, no es raro que la vida de trabajo se deslice en medio de un relativo bienestar. Pero ese relativo bienestar se ve turbado de cuando en cuando por las intemperancias de don Fernando, hombre poco acostumbrado a usar las buenas formas para con los trabajadores que tiene bajo su mando.

Por esto, sin duda, estos pasados días se ha comportado tan malamente con dos compañeros llegando a usar la amenaza del despido por motivos baladíes que casi casi hacen reír.

Creemos sinceramente que don Fernando debe refrenar sus ímpetus y tener un poco más de consideración a sus obreros, porque ¡que caray!, por cuatro días que a uno le quedan de vida máxima disfrutando una colocación que resulta un poco gorda, no vale la pena de malquistarse con quienes al fin y al cabo no se han de dejar atropellar.

¿No lo cree así don Fernando?

La Sexta Conferencia Internacional del Trabajo

Según nos comunica la Dirección de Informaciones Sociales, la revista mensual, órgano español de la Oficina Internacional del Trabajo, no publicará el número correspondiente al mes de junio a causa de celebrarse precisamente en este mes, la Sexta Conferencia Internacional del Trabajo.

El número de julio, en cambio, tendrá doble número de páginas, publicándose en ellas el texto íntegro de las resoluciones adoptadas por dicha Conferencia y un resumen de los debates.

Los suscriptores de Informaciones Sociales, se felicitarán de conocer en esta forma la actuación de la Conferencia, la más importante de cuantas se han celebrado hasta la fecha.

La Exposición de Gante y EL SOCIALISTA

Un número especial

El día 15 de junio próximo se celebrará la inauguración de la gran Exposición de la Cooperación y de las Obras Sociales que ha sido organizada con motivo del cincuentenario de la grandiosa Cooperativa «Vooruit» (Adelante), de Gante.

EL SOCIALISTA, queriéndose asociar a este acontecimiento, prepara un número extraordinario para el martes 17 de junio, en el que colaborarán los compañeros más competentes en estas cuestiones de España y del extranjero. Intercalados en el texto llevará, además, interesantes grabados.

Es deber de los afiliados y cooperatistas propagar este número, en bien de nuestras ideas y del cooperatismo.

Los compañeros que deseen adquirirlo pueden dirigirse al compañero corresponsal, Juan Colom.

OBREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR.

Proyecto de Convenio relativo al empleo de la cerusa en la pintura

Artículo 1.º Todo miembro de la Organización Internacional del Trabajo que ratifique el presente Convenio, se compromete a prohibir, bajo reserva de las derogaciones previstas en el artículo 2.º, el empleo de la cerusa, del sulfato de plomo y de todos los productos conteniendo estos pigmentos, en los trabajos de pintura interior de los edificios, a excepción de las estaciones de ferrocarril y de los establecimientos industriales en los que el empleo de la cerusa, del sulfato de plomo y de todos los productos que contengan estos pigmentos sea declarado necesario por las autoridades competentes, después de consultar con las organizaciones patronales y obreras.

El empleo de los pigmentos blancos que contengan un máximo de 2 por 100 de plomo, expresado en plomo-metal, queda, sin embargo, autorizado.

Artículo 2.º Las disposiciones del artículo 1.º no serán aplicables ni a la pintura decorativa ni a los trabajos de hilatura y de fileteados.

Cada Gobierno determinará la línea de demarcación entre diferentes géneros de pintura y reglamentará el empleo de la cerusa, del sulfato de plomo y de todos los productos que contengan estos pigmentos, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 5.º, 6.º y 7.º del presente Convenio.

Artículo 3.º Se prohíbe emplear a los menores de diez y ocho años y a las mujeres en los trabajos de pintura industrial que exijan el uso de la cerusa, del sulfato de plomo y de todos los productos que contengan estos pigmentos.

Las autoridades competentes, después de consultar a las organizaciones patronales y obreras, pueden permitir que los aprendices de pintores sean empleados, para su educación profesional, en los trabajos prohibidos por el párrafo precedente.

Artículo 4.º Las prohibiciones previstas en los artículos 1.º y 3.º entrarán en vigor seis años después de la fecha de clausura de la tercera sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Artículo 5.º Todo miembro de la Organización Internacional del Trabajo que ratifique el presente Convenio, se compromete a reglamentar sobre la base de los principios siguientes, el empleo de la cerusa, del sulfato de plomo y de todos los productos conteniendo estos pigmentos en los trabajos para los cuales este empleo no está prohibido:

I. a) La cerusa, el sulfato de plomo o los productos que contienen estos pigmentos no pueden ser manipulados en los trabajos de pintura sino bajo forma de pasta o de pintura preparada para emplearla.

b) Serán tomadas medidas para evitar el peligro que resulta de la aplicación de la pintura por pulverización.

c) Serán tomadas medidas, siempre que sea posible, para evitar el peligro del polvo provocado por el raspado a seco.

II. a) Serán tomadas las disposiciones necesarias para que los obreros pintores puedan usar de todos los medios de limpieza necesarios durante y después del trabajo.

b) Las ropas de trabajo serán llevadas por los obreros pintores durante toda la duración del trabajo.

c) Se adoptarán las disposiciones apropiadas y previstas para evitar que las ropas que dejen durante el trabajo sean manchadas por los materiales empleados para la pintura.

III. a) Los casos de saturnismo y los casos posibles de saturnismo serán objeto de una declaración y de una comprobación ulterior por un médico designado por la autoridad competente.

b) La autoridad competente podrá

Pidiendo el indulto del «Poeta»

En Junta General celebrada por la Sociedad «El Progreso» (gasistas), se acordó enviar el siguiente telegrama:

Exmo. Sr. Presidente Directorio Militar.

Madrid

«El Progreso», Sociedad obreros gasistas, respetuosamente solicita indulto de la condena a muerte impuesta a Juan Bautista Acher.

Antonio Serra, Presidente Palma.—Casa del Pueblo.

PACO MORANO

Mañana sábado se celebra el beneficio de este enorme artista que tan brillante triunfo viene obteniendo en el Teatro Lírico.

Gracias al incansable empresario don José Tous, este año hemos presenciado el verdadero arte teatral en todos sus matices, a la espléndida actuación del eminente Enrique Borrás siguió la excelente compañía de comedia Díaz-Artigas y la de zarzuela de Bireto, cerrándose la temporada con un magnífico broche: Paco Morano.

Nosotros que consideramos al teatro y sobre todo al drama, fuente copiosa de enseñanzas para el trabajador, expresamos nuestra satisfacción por este manjar delicioso, exquisito que nos ha servido el Sr. Tous.

Nosotros que nunca hemos disfrutado pase en ningún teatro, tenemos entera libertad de expresar nuestra opinión y esta vez justo es decirlo; la empresa del Lírico merece toda clase de plácemes ya que su obra eminentemente artística, es bálsamo de consuelo al contemplar como las tablas de nuestro histórico primer coliseo son holladas por vulgares estrellas de variedades.

Y terminamos estas líneas expresando nuestra profunda admiración al insigne actor D. Francisco Morano, gloria de la escena española.

Sebastián Ferratjans

RECAUDACIÓN voluntaria a favor de los compañeros huelguistas de la fábrica de D. ANDRÉS PERICÁS, de Alaró.

Recaudado en Lluchmayor 2 SEMANAS

Suma anterior ptas., 2638.

«La Recompensa del Trabajo», pesetas, 25'00.—«Juventud Socialista», 5'00.—Juan Oliver, 2'00.—Estebán Roca, 1'00.—Bartolomé Salvá, 1'00.—Lucía Sastre, 0'50.—Bartolomé Feliu, 0'50.—Antonio Mut, 0'50.—Un Socialista, 0'50.—Jaime Puigserver, 0'50.—Sebastián Mulet, 0'25.—Miguel Barceló, 0'30.—Juan Noguera, 0'50.—Matías Roca, 0'25.—Antonio Esbert, 0'50.—Antonio Miguel, 0'75.—Juan Tomás, 0'50.—Pedro A. Taberner, 0'50.—Miguel Salvá, 0'25.—Antonio Sastre, 0'50.—Baltasar Más, 0'30.—Juan Tomás, 0'50.—Antonio Girau, 0'25.—Sebastián Garau, 0'25.—Miguel Vidal, 0'50.—Juan Salvá, 0'25.—«La Recompensa del Trabajo», 25'00.—«Juventud Socialista», 5'00.—Estebán Roca, 1'00.—Miguel Mas, 5'00.—Bartolomé Salvá, 1'00.—Antonio Mut, 0'50.—Un Socialista, 0'50.—Baltasar Mas, 0'30.—Sebastián Mulet, 0'25.—Antonio Mi-

quel, 0'75.—Juan Oliver, 0'50.—Jaime Puigserver, 0'50.—Matías Roca, 0'25.—Antonio Sastre, 0'50.—Miguel Tomás, 0'50.—Sebastián Garau, 0'25.—Lucía Sastre, 0'40.—Juan Noguera, 0'50.—Juan Tomás, 0'50.—Pedro A. Taberner, 0'30.—Miguel Vidal, 0'50.—Bartolomé Feliu, 0'50.—Miguel Garcías, 0'25.—Guillermo Clár, 0'50.—Antonio Garau, 0'25.—Miguel Garcías, 0'30.

Suma ptas., 349'35.

Recaudado en Palma por la Sociedad de constructores de calzado LA IGUALDAD.

Suma anterior ptas., 1.185'25.

Francisco Vila, 0'25.—Miguel Girau, 0'30.—Agustín Roca, 0'30.—Bernardo Vila, 0'50.—Pablo Llobera, 0'40.—Teresa Mayo, 0'25.—Bartolomé Palmér, 0'30.—Pedro Mulet, 0'50.—Catalina Vadell, 0'50.—Jerónimo Fullana, 0'50.—Antonio Mayans, 0'50.—Ramón Camuní, 0'50.—Jaime Martí, 0'50.—Lorenzo Ginestar, 0'50.—Baltasar Bosch, 0'25.—Juana Ripoll, 0'30.—Juan Blasco, 0'50.—Antonio Martorell, 0'50.—J. Tartavul, 0'50.—Antonio Torres, 0'50.—Luis Vadell, 0'50.—Jaime Costa, 0'30.—José Ateñero, 0'25.—Cayetano Carbonell, 0'30.—Gabriel Planisi, 0'30.—Benito García, 0'30.—José Mora, 0'25.—Francisca Perelló, 0'25.—Catalina Bastard, 0'15.—José Guardiola, 0'50.—Nicolás Auba, 0'40.—Vicente Prats, 0'50.—Juana Maimó, 0'30.—Francisco Vadell, 0'50.—Juan Ferragut, 0'50.—Margarita Ferrer, 0'30.—Francisco Estelrich, 0'30.—Gregorio Bernal, 1'00.—Bartolomé Oliver, 0'40.—Josefa Ferrer, 0'30.—Juan Rosselló, 0'30.—Andrés Crespi, 0'35.—Antonio Font, 0'40.—Isabel Martí, 0'25.—Antonio Torrandell, 0'50.—Gabriel Feliu, 0'20.—Ramón Guardiola, 1'00.—Catalina Rosselló, 0'25.—Guillermo Flexis, 0'50.—Antonio Mas, 0'50.—José Pellicer, 0'50.—Juan Pons, 0'50.—Jaime Pons, 0'50.—Antonio Zinoguera, 0'50.—Antonia Adrover, 0'20.—Gaspar Oliver, 0'25.—Francisco Mulet, 0'50.—Gabriel Monserat, 0'70.—Federico Cardona, 0'50.—María Rosselló, 0'30.—Miguel Cardell, 0'30.—Aurelia Rodríguez, 0'30.—Antonio Ramón, 1'00.—Andrés Guardiola, 1'00.—José Cabot, 1'00.—Juan Rosselló, 1'00.—Juan M. U., 1'00.—Julián Pizá, 1'25.—Juan Fullana, 0'50.—Sebastián Domedel, 0'50.—Domingo Borrás, 0'50.—Miguel Alorda, 0'50.—José Rodríguez, 0'50.—Andrés Font, 0'50.—Andrés Socías, 0'50.—Juan Ferrer, 0'50.—Andrés Adrover, 0'50.—Miguel Salom, 0'50.—Jaime Oliver, 0'50.—Guillermo Terrasa, 0'50.—Compañeros y compañeras de la fábrica, 1'55.—Antonio Rolg, 0'50.—José Sabater, 0'50.—José Calafell, 0'50.—Gabriel Calafell, 0'50.—Jaime Llofríu, 0'25.—Pedro Canellas, 0'50.—Juan Blasco, 1'00.—Recaudador, 0'50.—Jaime Roger, 1'00.—Juan Payeras, 0'50.—De las Sociedades: «El Desarrollo y Arte», 4'65.

Suman ptas., 1.233'15.

Recaudado en Alaró

Suma anterior, ptas., 830'22.

J. Rosselló, ptas., 1'00.—Un voluntario semanal P. H., 5'00.—P. J. Vallcneras, 0'50.—N. Rotger, 1'00.—B. Borrás, 0'50.—A. Far, 1'00.—J. Silvestre, 1'00.—Un voluntario J., 0'50.—J. Xamena, 1'00.—L. Guasp, 1'00.—M. Bernasa, 1'00.—J. Lip, 1'00.—J. Xim, 0'50.—L. Sastre, 1'50.—A. Fiol, 1'00.—A. Coll, 1'00.—J. Fiol, 0'80.—G. Rosselló, 1'85.—J. Vives, 3'00.—Un voluntario M. T., 1'00.—Un voluntario, 2'00.—María Colomar, 0'50.—Angela Morro,

0'50.—Catalina Pizá, 0'50.—Bárbara Coll, 0'50.—María Coll, 0'50.—Teresa Guardiola, 0'50.—Catalina Vidal, 0'50.—Margarita Rayó, 0'50.—Apolonia Fir, 0'50.—Juana Far, 0'50.—Juanita Ritachach, 0'50.—Catalina Ramis, 0'50.—Catalina Matemalas, 0'50.—Miria Far, 0'50.—Magdalena Amenguá, 0'50.—Paula Coll, 0'50.—Jerónima Coll, 0'50.—María Munar, 0'50.—Ana Comas, 0'50.—Angela Pastor, 0'50.—Catalina Amengual, 0'50.—Catalina Riera, 0'50.—Catalina Far, 0'50.—Ana Rosselló, 0'50.—Francisca Rosselló, 0'50.—Juana Mateu, 0'50.—Margot Sampol, 0'50.—Francisca Sampol, 0'50.—Francisca Sastre, 0'50.—María Sampol, 0'50.—Antonia Mayol, 0'50.—Margot Amorós, 0'50.—Jerónima Sampol, 0'50.—Rosa Fiol, 0'50.—Francisca Pericás, 0'50.—Catalina Rosselló, 0'50.—Catalina Rosselló, 0'50.—Margarita Nicolau, 0'50.—Miria Bibiloni, 0'50.—Margarita Matas, 0'50.—María Vallcneras, 0'50.—Margarita Gelabert, 0'50.—Catalina Gelabert, 0'50.—Francisca Ferragut, 0'50.—María Dols, 0'50.—Catalina Ferragut, 0'50.—María Gelabert, 0'50.—Catalina Coll, 0'50.—Antonia Bibiloni, 0'50.—Francisca Xamena, 0'50.—Rosa Comas, 0'50.—Magdalena Jume, 0'50.—Catalina Borrás, 0'50.—Francisca Borrás, 0'50.—Catalina Mulet, 0'50.—Magdalena Siau, 0'50.—Francisca Houar, 0'50.—Jerónima Rosselló, 0'50.—María Rosselló, 0'50.—Catalina Borrás (2 semanas), 1'00.—Bárbara Coll, 0'50.—Bárbara Pizá, 0'50.—Jerónima Pizá, 0'50.—Bárbara Rayó, 0'50.—Antonia Vidal, 0'50.—Coloma Guasp, 0'50.—María Munar, 0'50.—Catalina Campins, 0'50.—Catalina Sastre, 0'50.—Bárbara Xamena, 0'50.—Antonia Rosselló, 0'50.—Catalina Rosselló, 0'50.—Catalina Borrás, 0'50.—Catalina Sampol, 0'50.—Esperanza Colomar, 0'50.—Francisca Sampol, 0'50.—Margarita Sampol, 0'50.—Catalina Matas, 0'50.—Francisca Siau, 0'50.—Margarita Rosselló, 0'50.

Ana Rosselló, 0'50.—Apolonia Rotger, 0'50.—Coloma Ferragut, 0'50.—Francisca Mir, 0'50.—Coloma Simonet, 0'25.—Coloma Pizá, 0'25.—Antonia Nicolau, 0'25.—Juana Gelabert, 0'25.—Juanita Salom, 0'25.—Francisca Sampol, 0'25.—Esperanza Rosselló, 0'25.
Suman ptas., 601'62.

Hemos tenido que retirar algunos trabajos entre ellos, uno de nuestro estimado amigo y correligionario Antonio Fabra Ribas, que serán publicados en el número venidero.

LA BORRACHERA NO EXISTE YA.



LOS POLVOS COZA producen el maravilloso efecto de disgregar al borracho del alcohol (vino, cerveza, etc.). Obran tan silenciosamente y con tanta seguridad que se pueden administrar sin el saberlo y sin que se necesite decirle la causa del cambio. Se garantizan como inofensivos y pueden tomarse disueltos en café, té, cerveza, agua o con los alimentos, sin saberlo el bebedor. LOS POLVOS COZA han reconciliado a millares de familias: han salvado a millares de hombres del oprobio y del deshonor, convirtiéndolos en vigorosos ciudadanos y devolviendo a muchos su capacidad para los negocios; han conducido a más de un joven por el recto camino de la felicidad y prolongado muchos años la vida de muchas personas.

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES.
De venta en todas las buenas farmacias.
GOZA POWDER Co., 11 bis, Rue Maubeuge, París.
Depósitos: Centro Farmacéutico.—Palma de Mallorca.
Imp. Roca, Ferrer y C.^a—Socorro, 92.

¡FUTBOLISTAS!

No comprar sin antes visitar

La Casa Medina y C.^a—S. L.

Balones FOOTBALL, marca SAME, únicos para todos los buenos equipos. Balones de todas clases, Rodillos—Tobilleras—Defensas—Guantes—Muñequeras—Bombas—Agujas—Tirillas—Pelotas de goma color y blancas de todas clases y precios.

La casa mejor surtida en artículos de SPORT

Artículos de ortopedia de la casa Creusoles

Bragueros, para caballeros y niños, Fajas ventrales, hondas, jeringas, vendas gasa, etc., etc.

NO COMPRAR SIN ANTES VISITAR NUESTRA CASA

Despacho: COLÓN, 31-33

Fábrica: SANTA CATALINA

AVISO: Los legítimos despertadores alemanes se venden en la acreditada Relojería de NAVARRETE

Se despachan también relojes de todas clases. Igualmente se hacen toda clase de composuras garantidas y muy económicas.

Siete Esquinas, 24—PALMA

No equivocarse: Esquina Platería